

**LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE
PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO**



**LEY 21/2013 DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO

▣ OBJETO Y FINALIDAD

ESTABLECER LAS BASES QUE DEBE REGIR LA EA
GARANTIZAR PROTECCIÓN DEL MA EN TODO EL
TERRITORIO NACIONAL

PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE
INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN , CORRECCIÓN O
COMPENSACIÓN

MEDIDAS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO

- ❑ PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL
- ❑ RELACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- ❑ COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL
- ❑ DEFINICIONES
- ❑ ÁMBITO DE APLICACIÓN

LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO

- ❑ SUPUESTOS EXCLUIDOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS EXCEPTUABLES
- ❑ OBLIGACIONES GENERALES
- ❑ DETERMINACIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL Y SUSTANTIVO
- ❑ RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS
- ❑ CAPACIDAD TÉCNICA Y RESPONSABILIDAD DEL AUTOR DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS AMBIENTALES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA

- SOLICITUD DE INICIO
- CONSULTAS PREVIAS
- DETERMINACIÓN DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
- ELABORACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
- VERSIÓN INICIAL DEL PLAN O PROGRAMA
- INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA

- CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PERSONAS INTERESADAS
- PROPUESTA FINAL DEL PLAN O PROGRAMA
- ANÁLISIS TÉCNICO DEL EXPEDIENTE
- DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
- PUBLICIDAD DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN O PROGRAMA
- VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA

ACTUACIONES PREVIAS

- SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS
- DETERMINACIÓN DE ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
- CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS
- REMISIÓN AL PROMOTOR DEL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LAS CONSULTAS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA

- SOLICITUD DE INICIO
 - DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO
 - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 - ALEGACIONES E INFORMES RECIBIDOS EN INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS
 - OBSERVACIONES DEL ÓRGANO SUSTANTIVO

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA

- ANÁLISIS TÉCNICO DEL EXPEDIENTE
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- PUBLICIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO
- VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA

- SOLICITUD DE INICIO
- CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y A LAS PERSONAS INTERESADAS
- INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
- PUBLICIDAD DE LA ADOPCIÓN O APROBACIÓN DEL PROYECTO

LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO

ANEXO I

GRUPO 9 OTROS PROYECTOS

- a)** Los siguientes proyectos cuando se desarrollen en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:
- 3º Proyectos de transformación en regadío o de avenamiento de terrenos, cuando afecten a una superficie mayor de 10 ha.
 - 14º Concentraciones parcelarias que conlleven cambio de uso del suelo cuando suponga una alteración sustancial de la cubierta vegetal.
- b)** Cualquier proyecto que suponga un cambio de uso del suelo en una superficie igual o superior a 100 ha

LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO

ANEXO II

GRUPO 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería

- c)** Proyectos de gestión de recursos hídricos para la agricultura:
 - 1.º Proyectos de consolidación y mejora de regadíos en una superficie superior a 100 ha (proyectos no incluidos en el anexo I).
 - 2.º Proyectos de transformación a regadío o de avenamiento de terrenos, cuando afecten a una superficie superior a 10 ha.

GRUPO 9. Otros proyectos

- m)** Cualquier proyecto que suponga un cambio de uso del suelo en una superficie igual o superior a 50 ha.

**LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE REGADIO**

GRACIAS

L. AURORA HERNANDO GARCINUÑO
DIRECTORA DE PROGRAMA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Lahernando@magrama.es